



# MEMORANDO

No. 13142-GAyF-2019

PARA: **Abog. Vilma C. Morales**  
Presidenta Comisión Interventora

DE: **Lic. Edwin Orlando Medina**  
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: **Remisión de Actas**

FECHA: 10 de octubre de 2019

Para aprobación se remite Memorando No. 002-CPC-006-2019 donde remiten actas de concurso por cotización N° CPC-006-2019 "**Contratación de Servicio de Consultoría para Desarrollos Especializados SAP ABAP para el Instituto Hondureño de seguridad Social**".

Se adjunta la siguiente información:

- Acta N° 1 Recepción y apertura de oferta
- Acta N° 2 Análisis de la documentación Legal
- Acta N° 3 Evaluación de Especificaciones Técnicas
- Acta N° 4 Apertura Oferta Económica empresa GBM de Honduras S.A.
- Acta N° 5 Apertura Oferta Económica empresa Consorcio Telemétrica Solsge
- Acta N° Negociación
- Acta N° 6 Recomendación
- Certificación N° C-24-2019

Atentamente,

: Subgerencia de Suministros Materiales y Compras  
Archivo

EOMC/Roxana

*Martha*  
*2:35 pm*

**VISTO BUENO**

Tegucigalpa

**A:** **ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN**  
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

**DE:** **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**  
CPC-0062

**FECHA:** 10 de octubre de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- **Actas de concurso por cotización N° CPC-006-2019 "Contratación de Servicio de Consultoría para Desarrollos Especializados SAP ABAP para el Instituto Hondureño de seguridad Social".**

Haciendo constar que la documentación soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, sin responsabilidad del contenido de fondo de los mismos.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

**EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO**  
Número CPC-0062





### CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.7 del Acta de Sesión Ordinaria No.435 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1046/14-10-2019** de fecha 14 de octubre de 2019, relacionada con la aprobación de la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación para adjudicar el proceso Concurso por Cotizaciones No.CPC-006-2019"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA DESARROLLOS ESPECIALIZADOS SAP ABAP PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" al CONSORCIO TELEMÉTRICA (SOLSGE); que en su parte conducente dice: "... **RESUELVE:...** **2.** Adjudicar el proceso de Concurso por Cotizaciones No.CPC-006-2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA DESARROLLOS ESPECIALIZADOS SAP ABAP PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" al CONSORCIO TELEMÉTRICA (SOLSGE) por un monto SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN LEMPIRAS CON 98/100 (L734,321.98), debiendo la empresa previamente acreditar la siguiente documentación: a. Cumplimiento a satisfacción de lo establecido en las bases que literalmente expresa: 1.3. Idoneidad Técnica: 19. El oferente deberá presentar en la oferta de documentación legal copia de dos contratos suscritos durante los últimos tres años de trabajos similares con empresas públicas o privadas indicando persona contacto, teléfono y dirección que permita verificar que los trabajos se realizaron conforme lo contratado... **7.** Transcribir el resolutive dos (2) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y distribuido a los demás regímenes de acuerdo a la Metodología de Distribución de los Gastos Administrativos... **F) VILMA C. MORALES M.,** Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS,** Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.,** Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO,** Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los quince días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

  
**NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**  
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada  
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD  
SOCIAL

MEMORANDO N° 002-CE-CPC-006/2019

**Para:** Lic. Edwin Orlando Medina  
Gerente Administrativo y Financiero

**De:** Lic. Milthon Mondragón  
Comisión Evaluadora CPC-006-2019

**Asunto:** Remisión de Actas

**Fecha:** Jueves 10 de octubre de 2019

Por este medio, se le remite para consideración las **Actas** del proceso de Concurso por Cotización No CPC-006-2019 "Contratación de Servicio de Consultoría para Desarrollos Especializados SAP ABAP para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS

Se anexan:

- 1) Acta No 1 Recepción y Apertura de Ofertas
- 2) Acta No 2 Análisis de la Documentación Legal
- 3) Acta No 3 Evaluación de Especificaciones Técnicas
- 4) Acta No 4 Apertura oferta Económica empresa GBM de HONDURAS S.A
- 5) Acta No 5 Apertura oferta Económica empresa CONSORCIO TELEMETRICA SOLSGE
- 6) Acta de Negociación
- 7) Acta No 6 Recomendación

Atentamente,

 Expediente CPC/006-2019

MM/DA





## ACTA N° 6

### **ACTA DE RECOMENDACIÓN PROCESO CONCURSO POR COTIZACION N° CPC-006-2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA DESARROLLOS ESPECIALIZADOS SAP ABAP PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"**

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los nueve (9) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.) reunidos en la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C., los miembros de la Comisión de Evaluación del Proceso Concurso por Cotización N° **CPC-006-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PAA DESARROLLOS ESPECIALIZADOS SAP ABAP PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"** integrada por: Abog. Nelly Maribel Rodríguez, Representante de la Unidad de Asesoría Legal, Ing. David Andino, representante de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Lic. Milthon Mondragon, representante de La Gerencia Administrativa y Financiera, Ing. Francisco Franco e Ing. Marco Vinicio López, representantes de la Gerencia de Tecnología, Información y Comunicaciones, con el fin de evaluar la oferta económica que presentó la empresa **TELEMETRICA SOLSGE** para este proceso, manifestando lo siguiente.- **PRIMERO:** Que las bases para el Proceso Concurso por Cotización N° **CPC-006-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA DESARROLLOS ESPECIALIZADOS SAP ABAP PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"** se aprobaron mediante Resolución CI-IHSS-GAYF-770/05-08-2019, de fecha 5 de agosto de 2019. **SEGUNDO:** Para este proceso se invitaron a las siguientes empresas: 1.- GBM de Honduras, Oficio N° 549-DEI-IHSS-2019, 2.- Grupo Cesa, Oficio N° 550-DEI-IHSS-2019, 3.- Enterprise Services, S.A., Oficio N° 551-DEI-IHSS-2019, 4.- SAP Honduras, Oficio N° 552-DEI-IHSS-2019, 5.- Telemétrica, S.A., Oficio N° 553-DEI-IHSS-2019, 6.- Deloitte, Oficio N° 554-DEI-IHSS-2019. **TERCERO:** En el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas se recibieron las ofertas de: 1) Empresa **GBM DE HONDURAS, S.A.** presenta documentación legal, conteniendo 178 folios útiles, documentación Técnica con 50 folios útiles, igualmente se recibió un sobre original y dos

---

Acta de Recomendación Proceso Concurso por Cotizaciones No. CPC-006-2019 Contratación de Servicios de Consultoría para Desarrollos Especializados SAP ABAP para el IHSS".

Página 1



copias, conteniendo la documentación de la oferta económica, quedando en custodia de La Gerencia Administrativa y Financiera para su posterior apertura y negociación, tal como lo establecen los términos de referencia. 2) **CONSORCIO TELEMÉTRICA SOLSGE**, presenta documentación legal, conteniendo 73 folios útiles, documentación Técnica con 28 folios útiles, igualmente se recibió un sobre original y 2 copias conteniendo la documentación de la oferta económica. quedando en custodia por La Gerencia Administrativa y Financiera para su posterior apertura, tal como lo describe los Términos de Referencia, Elaborando la correspondiente Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 28 de agosto de 2019.

**CUARTO:** La Comisión Evaluadora, procedió a elaborar el Acta N° 2 de fecha 5 de septiembre de 2019 respecto a la revisión, análisis y evaluación de Documentación legal, idoneidad técnica y capacidad financiera de las sociedades participantes, de dicho análisis se solicitó a la empresa **CONSORCIO TELEMETRICA SOLSGE** la subsanación de ciertos documentos, los que fueron presentados en tiempo, por lo que se remitieron las propuestas de ambos oferentes participantes a evaluación técnica. **QUINTO:** Los Ing. Francisco Franco y Marco López representantes de la Gerencia de Tecnología, Información y Comunicaciones nombrados para la evaluación técnica, analizaron y evaluaron las especificaciones técnicas solicitadas en el documento base, en tal sentido elaboraron el Acta N° 3 Evaluación de las especificaciones técnicas de fecha 9 de septiembre de 2019, la cual forma parte integral de la presente acta, mediante la cual se refleja que ambas empresas **CONSORCIO TELEMETRICA-SOLSGE y GBM DE HONDURAS** superan la puntuación mínima requerida de 85 y la empresa **GBM DE HONDURAS** obtuvo la mayor puntuación siendo esta de 98 puntos y en segundo lugar el **CONSORCIO TELEMETRICA SOLSGE** un puntaje de 95 puntos. **SEXTO:** La Comisión de Evaluación invitó a la empresa **GBM DE HONDURAS** por tener el puntaje más alto a la apertura de la oferta económica, lo que consta en el Acta No. 4 del 19 de septiembre de 2019, en la cual se estableció que la oferta presentada por la empresa **GBM DE HONDURAS** asciende a la cantidad de **L.3,252,604.80 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO LEMPIRAS CON 80/100**, desglosado así Gastos Administrativos. **L.2,828,352.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS)**, Impuesto Sobre Ventas **L.424,252.80 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON 80/100)**, sin embargo como el Instituto Hondureño de



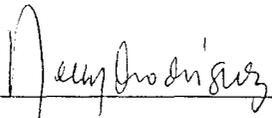
Seguridad Social está exento de pago de impuesto el valor de la oferta es de L. **L.2,828,352.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS. SEPTIMO:** La oferta económica de la empresa **GBM DE HONDURAS** no fue considerada debido a que las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2019 en la Sección VIII Contratos de la Administración Pública Artículo 72 establece que los montos exigibles para aplicar Licitaciones, Concursos o Cotizaciones numeral 2) Consultorías, Estudios de Factibilidad, para la modalidad de Contratación de tres cotizaciones el monto en Lempiras debe ser entre el intervalo de 0.01 ctvs. a L.999,999.00 y la misma supera dicho monto establecido. **OCTAVO:** La Comisión de Evaluación procedió a convocar a la empresa **CONSORCIO TELEMETRICA SOLSGE** siguiente oferente según el puntaje obtenido y se elaboró el Acta No. 5 del 25 de septiembre de 2019 mediante la cual se realizó la apertura de la oferta económica de dicha empresa, la que asciende a la cantidad de **L.847,920.28 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON 28/100** desglosada así: Honorarios Profesionales **L.734,321.98 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN LEMPIRAS CON 98/100)**, Impuesto Sobre Ventas **L.110,598.30 (CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 30/100)**, sin embargo como el Instituto Hondureño de Seguridad Social está exento del pago de Impuesto, la oferta asciende a la cantidad de **L.734,321.98 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN LEMPIRAS CON 98/100).** **NOVENO:** Seguidamente los miembros de la Comisión de Evaluación Técnica Ing. Francisco Franco e Ing. Marcos Funez de la Gerencia de Tecnología, Información y Comunicaciones elaboraron Acta de Negociación de fecha 25 de septiembre de 2019, aceptando el valor ofertado por la empresa. **DECIMO:** Cabe mencionar que la Oferta económica presentada por la empresa **CONSORCIO TELEMETRICA SOLSGE**, se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria asignada para este proceso, por **UN MILLON DE LEMPIRAS EXACTOS (L.1,000,000.00)** según lo indica en el memorando N° 1808-SGP/IHSS-2019 de fecha 17 de junio del 2019 de la Sub Gerencia de Presupuesto. **DECIMO PRIMERO:** La Comisión de Evaluación, después de análisis de especificaciones, condiciones técnicas y verificación de precio **RECOMIENDA:** A la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) **ADJUDICAR** el **PROCESO CONCURSO POR COTIZACION N°**

---

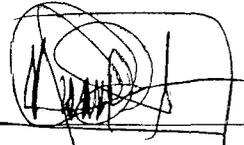
Acta de Recomendación Proceso Concurso por Cotizaciones No. CPC-006-2019 Contratación de Servicios de Consultoría para Desarrollos Especializados SAP ABAP para el IHSS".

**CPC-006-2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA DESARROLLOS ESPECIALIZADOS SAP ABAP PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"** a la empresa **CONSORCIO TELEMETRICA SOLSGE** por un monto de **L.734,321.98 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN LEMPIRAS CON 98/100)**; siempre y cuando dicha empresa acredite el cumplimiento a satisfacción de lo establecido en las bases que literalmente expresa: 1.3. Idoneidad Técnica: 19. El oferente deberá presentar en la oferta de documentación legal copia de dos contratos suscritos durante los últimos tres años de trabajos similares con empresas públicas o privadas indicando persona contacto, teléfono y dirección que permita verificar que los trabajos se realizaron conforme lo contratado.

**DECIMO SEGUNDO:** La presente Acta, se fundamenta en los Artículos siguientes: 1, 5, 11, 12, 33, 34, 36, 38, 50, 51, de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 2, 11, 20, 37,39, 53, 110,125, 127, 132, 136,139,y 141 Artículo 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno; No habiendo más que tratar se concluye este acto, en el mismo lugar y fecha, siendo las tres de la tarde con cuarenta y cinco minutos (3:45 p.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.



**ABOG. NELLY MARIBEL RODRIGUEZ**  
Rep. De La Unidad de Asesoría Legal



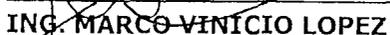
**ING. DAVID ANDINO**  
Rep. De la Subgerencia de Suministros,  
Materiales y Compras



**LIC. MILTON MONDRAGON**  
Rep. De La Gerencia Administrativa  
y Financiera



**ING. FRANCISCO FRANCO**  
Rep. Gerencia de Tecnología,  
Información y Comunicaciones



**ING. MARCO VINICIO LOPEZ**  
Rep. Gerencia de Tecnología,  
Información y Comunicaciones



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

## ACTA DE NEGOCIACION

### DEL PROCESO CONCURSO POR COTIZACIONES No CPC-006-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA DESARROLLOS ESPECIALIZADOS SAP ABAP EL IHSS"

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 25 días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), reunidos en las oficinas de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el octavo piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C, los miembros de la sub-Comisión Técnica del **CONCURSO POR COTIZACIONES No CPC-006-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA DESARROLLOS ESPECIALIZADOS SAP ABAP EL IHSS"**; integrada por el Ingeniero Francisco Alejandro Franco y el Ingeniero Marco Vinicio López, representantes de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con el objeto de revisar, analizar, evaluar y negociar la propuesta económica presentada por el Consorcio Telemétrica-SOLSGE. **PRIMERO.** Luego de la sesión de apertura del sobre que contiene la oferta económica, presentada para este proceso por parte de la empresa Consorcio Telemétrica-SOLSGE, por haber sido la empresa que califico técnicamente y presento toda la documentación legal, en presencia del representante del oferente, mismo acto que se encuentra descrito en el Acta No. 5: **SEGUNDO:** Se dio así inició con la revisión y análisis de propuesta económica presentada por el Consorcio Telemétrica-SOLSGE. Por un monto de L. 847,920.28, distribuidos así: Por honorarios profesionales L.737,321.98, por impuesto sobre ventas L.110,598.30. El IHSS esta exento de impuestos, según Resolución No. E2019001013; cantidad está dentro del umbral establecido según el Artículo 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica para el ejercicio fiscal vigente y considera que esta de conformidad a los precios de mercado; sin embargo el Ing. Francisco Franco les consultó a los representantes empresa Consorcio Telemétrica-SOLSGE sí podrían hacer un descuento sin sacrificar la ejecución de las especificaciones técnica del proyecto, en respuesta los representantes de

*[Handwritten signatures and initials]*

1

Gerencia de Tecnologia de Informacion y Comunicación  
8 piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa  
Teléfono: (504) 2237-4840, [consultas@ihss.hn](mailto:consultas@ihss.hn)  
[www.ihss.hn](http://www.ihss.hn)

*[Handwritten signature]*

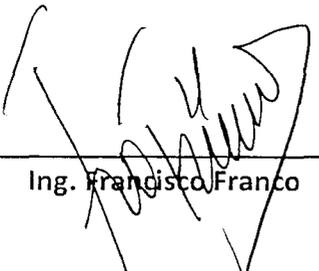


INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

esta empresa manifestaron que les imposible bajar el precio, porque ya previamente habían aplicado varios ajustes para poder llegar a ese precio. **TERCERO:** Por lo tanto, se **CONCLUYE** que la oferta es aceptable y debe continuar con el trámite de recomendación respectivo **CUARTO:** No habiendo más que consignar en este acto, se cierra en el mismo lugar y fecha arriba indicado siendo las 12:00 del mediodía con la firma de los presentes.

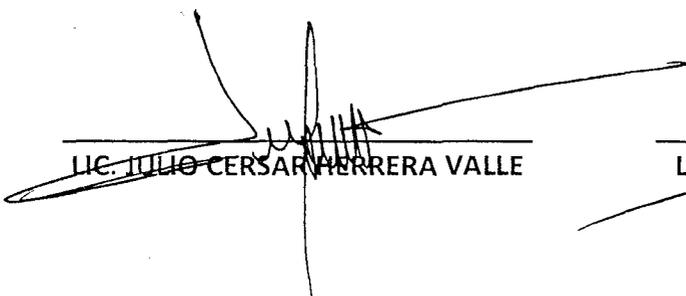
Tegucigalpa M.D.C. 25 de septiembre de 2019.

Por la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones:

  
Ing. Francisco Franco

  
Ing. Marco Vinicio Lopez

Por el Consorcio Telemétrica-SOLSGE:

  
LIC. JULIO CERSAR HERRERA VALLE

  
LIC. PEDRO EMILIO CHAVEZ LEVA

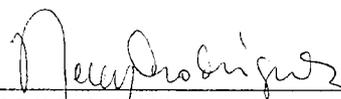


## ACTA N° 5

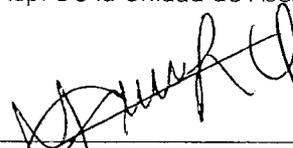
### **ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONOMICA DEL PROCESO CONCURSO POR COTIZACION N° CPC-006-2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLOS ESPECIALIZADOS SAP ABAP PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"**

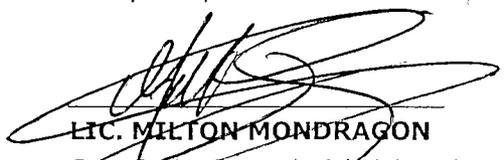
En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) reunidos en el salón de sesiones de La Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C., los miembros de la Comisión de Evaluación del Proceso por Cotización N° CPC-006-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLOS ESPECIALIZADOS SAP ABAP PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), AÑO 2019" integrada por, Abog. Nelly Maribel Rodríguez, representante de la Unidad de Asesoría Legal, Ing. David Andino representante de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Lic. Milton Mondragón, representante de La Gerencia Administrativa y Financiera, Ing. Marco López e Ingeniero Francisco Franco, representantes de la Gerencia Tecnología, Información y Comunicación y como representantes de la empresa **CONSORCIO TELEMÉTRICA SOLSGE**, Lic. Julio Cesar Herrera Valle y Lic. Pedro Emilio Chávez Leva. **PRIMERO:** El día miércoles 28 de agosto de 2019 presentó oferta la empresa **CONSORCIO TELEMÉTRICA SOLSGE** presentando documentación legal conteniendo 73 folios útiles, 28 folios útiles conteniendo documentación técnica y presentó un sobre original, copia uno y copia dos debidamente cerrados, conteniendo la oferta económica, la cual queda en custodia por el representante de la Gerencia Administrativa y Financiera. **SEGUNDO:** Según el Reglamento de La Ley de Contratación del Estado y su artículo 164, siguiendo indicación ya establecidas en dicha Ley, se socializa que se finalizó la evaluación legal y técnica, la empresa Consorcio Telemétrica Solsge subsanó sustancialmente la documentación solicitada conforme a los Términos de Referencia. **TERCERO:** La Comisión de Evaluación, da inicio al acto de apertura a la oferta económica, por lo tanto, se da apertura al sobre que se encuentra debidamente cerrado y sellado, la oferta consiste en **OCHOCIENTOS CUARENTA Y**

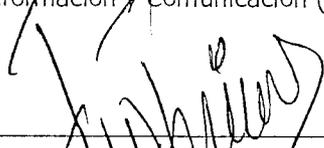
**SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (L.847,920.28)** desglosado así: por Honorarios Profesionales **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN LEMPIRAS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (L.737,321.98)**, por impuesto sobre venta **CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON TREINTA CENTAVOS (L.110,598.30)**. EL Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS, está exento de impuestos, según Resolución N° **E2019001013**; por lo que el monto total de la oferta asciende a **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN LEMPIRAS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (L.737,321.98)**. No habiendo más que tratar se concluye el acto, en el mismo lugar y fecha, siendo las diez de la mañana con treinta minutos (10:30 a.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.

  
**ABOG. NELLY MARIBEL RODRÍGUEZ**  
Rep. De la Unidad de Asesoría Legal

  
**ING. DAVID ANDINO**  
Rep. De La Subgerencia de Suministros  
Materiales y Compras

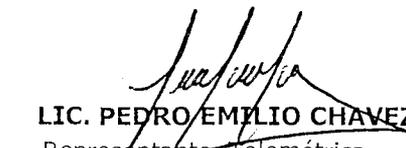
  
**ING. MARCO LOPEZ**  
Rep. De La Gerencia de Tecnología,  
Información y Comunicación (GTIC)

  
**LIC. MILTON MONDRAGON**  
Rep. De La Gerencia Administrativa  
y Financiera

  
**ING. FRANCISCO FRANCO**  
Rep. De La Gerencia de Tecnología  
Información y Comunicación (GTIC)

**POR LA EMPRESA CONSORCIO TELEMÉTRICA SOLSGE**

  
**LIC. JULIO CESAR HERRERA VALLE**  
Representante Telemétrica

  
**LIC. PEDRO EMILIO CHAVEZ LEVA**  
Representante Telemétrica



## ACTA N° 4

### **ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONOMICA DEL PROCESO CONCURSO POR COTIZACION N° CPC-006-2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLOS ESPECIALIZADOS SAP ABAP PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"**

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) reunidos en el salón de sesiones de La Subgerencia de Suministros, la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C., los miembros de la Comisión de Evaluación del Proceso por Cotización **N° CPC-006-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLOS ESPECIALIZADOS SAP ABAP PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), AÑO 2019"** integrada por, Abog. Nelly Maribel Rodríguez, representante de la Unidad de Asesoría Legal, Ing. David Andino representante de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Ing. Marco López, representante de la Gerencia Tecnología, Información y Comunicación y como representantes de la empresa GBM de Honduras, S.A., Lic. Darwin Bueso e Ing. Carlos Mauricio Girón. **PRIMERO:** El día miércoles 28 de agosto de 2019 presentó oferta la empresa **GBM DE HONDURAS, S.A.** presentando documentación legal conteniendo 178 folios útiles, 50 folios útiles conteniendo documentación técnica y Estados Financieros conteniendo 19 folios útiles, documentación técnica conteniendo 79 folios útiles y presentó un sobre cerrado conteniendo la oferta económica, la cual queda en custodia por el representante de la Gerencia Administrativa y Financiera. **SEGUNDO:** Según el Reglamento de La Ley de Contratación del Estado y su artículo 164, siguiendo indicación ya establecidas en dicha Ley, se socializa que se finalizó la evaluación legal y técnica, la empresa aclaró lo solicitado, por ende cumple con lo requerido en los Términos de Referencia. **TERCERO:** La Comisión de Evaluación, da inicio al acto de apertura a la oferta económica, por lo tanto, se da apertura al sobre que se encuentra debidamente cerrado y sellado, la oferta consiste en **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS**

*Handwritten signatures and initials:*  
Nancy S.  
A.  
B.  
C.G.



(L.3,252,604.80) desglosado así: por **Gastos Administrativos DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L.2,828,352.00)**, por impuesto sobre venta **CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS (L.424,252.80)**, EL Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS, está exenta de impuestos, según Resolución N° **E2019001013**; por lo que el monto total de la oferta asciende a **DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L.2,828,352.00)**. No habiendo más que tratar se concluye el acto, en el mismo lugar y fecha, siendo las once de la mañana con cincuenta minutos (11: 50 a.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.

**ABOG. NELLY MARIBEL RODRÍGUEZ**  
Rep. De la Unidad de Asesoría Legal

**ING. DAVID ANDINO**  
Rep. De La Subgerencia de Suministros  
Materiales y Compras

**ING. MARCO LOPEZ**  
Rep. De La Gerencia de Tecnología,  
Información y Comunicación (GTIC)

**POR LA EMPRESA GMB DE HONDURAS, S.A.**

**LIC. DARWIN BUESO**  
Representante GBM

**ING. CARLOS MAURICIO GIRON**  
Representante GBM



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

### ACTA NUMERO 3

#### EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROCESO CONCURSO POR COTIZACIONES No CPC-006-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA DESARROLLOS ESPECIALIZADOS SAP ABAP EL IHSS"

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), reunidos en las oficinas de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C, los miembros de la sub-Comisión Técnica del **CONCURSO POR COTIZACIONES No CPC-006-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA DESARROLLOS ESPECIALIZADOS SAP ABAP EL IHSS"**; integrada por el Ingeniero Francisco Alejandro Franco y el Ingeniero Marco Vinicio López, representantes de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con el objeto de revisar, analizar y evaluar, la documentación, especificaciones y condiciones técnicas solicitadas en el ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA DESARROLLOS ESPECIALIZADOS SAP ABAP EL IHSS; así: **PRIMERO**. Se inició con la revisión de las especificaciones Técnicas Mínimas solicitadas en las bases y términos de referencia del CONCURSO POR COTIZACIONES No CPC-006-2019, de las siguientes empresas que calificaron para ser evaluadas técnicamente siendo estas Consorcio Telemetrica-SOLSGE y la Empresa GBM de Honduras, como se detalla en el siguientes cuadro de evaluación:

Lista de requerimientos

No.	Tipo WRICEF	Título	Descripción	Telemétrica - SOLSGE	GBM de Honduras
1	C=CONVERSION	Facturas cuentas por cobrar	Se requiere desarrollar interface que contabilice correctamente plantilla con las facturas cuentas por cobrar de aportes de patronos desde "Facturación"	Cumple	Cumple

Gerencia de Tecnologia de Informacion y Comunicación

8 piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa  
Teléfono: (504) 2237-4840, [consultas@ihss.hn](mailto:consultas@ihss.hn)  
[www.ihss.hn](http://www.ihss.hn)



2	C=CONVERSION	Adecuaciones a Cuentas por cobrar para manejo de convenios	Se contempla un GAP para considerar que se deben realizar modificaciones a las cuentas por cobrar en SAP para realizar tareas de automatización que facilite la creación de convenios en SAP para reemplazar las facturas de cuentas por cobrar que se convierten en documento(s) de Convenio.	Cumple	Cumple
3	I=INTERFACE	Interfaz banca en línea	Interfaz del sistema Banca en Línea del IHSS con SAP para contabilizar los pagos. Esta interface debe contemplar los conceptos requeridos en los reportes de ingresos: ingresos corrientes, intereses y transferencias entre regímenes. Los registros contables deben ser cliente vs cuenta provisional de ingresos La estructura contable debe estar de acuerdo a la estructura de ingresos del flujo de efectivo	Cumple	Cumple
4	E=AMPLIACION	Contabilización de nómina	Contabilización de la nómina, esto deberá incluir cuentas de mayor, cuentas por pagar y cuentas por cobrar.	Cumple	Cumple
5	R=REPORTE	Reporte Consolidado para seguimiento de Fallas Terapéuticas de Medicamentos.	Se requiere definir y desarrollar un reporte que liste todos los medicamentos con falla farmacéutica, carta de compromiso que hayan salido y/o entrado al almacén por	Cumple	Cumple

Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación

8 piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2237-4840, [consultas@ihss.hn](mailto:consultas@ihss.hn)

[www.ihss.hn](http://www.ihss.hn)



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

			reposición por parte del proveedor. Se Debe revisar si se puede suplir con los Reportes de Analíticos enbebidos.		
--	--	--	--	--	--

**El formato de evaluación de las Ofertas Curricular y Técnica**

No.	Descripción	Puntaje base	Telemétrica - SOLSGE	GBM de Honduras
<b>Oferta Curricular y Técnica</b>		<b>100</b>	<b>95</b>	<b>98</b>
<b>I</b>	<b>FORMACION ACADEMICA:</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>
1.1	Profesional universitario con título en Ingeniería en Sistemas Computacionales, Informática Administrativa, Ciencias de la Computación o afines.	7	7 (F. 11, 16, 18, 20)	7 (F. 33, 38, 43)
1.2	Certificación SAP Certified Development Associate – ABAP With SAP NetWeaver 7.0.	13	13 (F. 11, 16, 18, 20)	13 (F. 33, 38, 43)
<b>II</b>	<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b>	<b>70</b>	<b>65</b>	<b>68</b>
2.1	Experiencia comprobada en participación de implementaciones, modificaciones, adecuaciones en SAP (SAP R/3, S4HANA, Fiori, SAP PO).	20	17 (F. 11, 16, 17, 18, 20) *	20 (F. 33, 34, 39)
2.2	Experiencia comprobada de trabajos relacionados con implementaciones SAP en Instituciones públicas y/o privadas.	5	5 (F. 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28)	5 (F. 33, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46)
2.3	Experiencia comprobada de haber brindado programas o transferencia de conocimientos.	5	3 (F. 13, 19)	3 (F. 09, 31)
2.4	Experiencia comprobada en puestos de Gestión y Coordinación de Proyectos Informáticos SAP aplicando uso de metodologías de proyectos	5	5 (F. 11, 12, 13, 18, 20)	5 (F. 33, 38, 43)
2.5	Experiencia de por lo menos un año en Planificación de Migración y Actualizaciones de Sistema SAP.	5	5 (F. 11, 12, 19, 22, 25)	5 (F. 33, 38, 46)
2.6	Experiencia de por lo menos un año en creación y configuración de Interfaces entre SAP (R3 o S4HANA) utilizando la herramienta SAP Process Orchestration (SAP PO)	15	15 (F. 16, 18, 19, 23, 25)	15 (F. 33, 38, 39, 40, 41, 44)
2.7	Experiencia de por lo menos un año en desarrollos utilizando las herramientas Fiori – SAPUI5	15	15 (F. 20, 21)	15 (F. 39)
<b>III</b>	<b>PLAN DE TRABAJO Y VOLUMEN DE TRABAJO/EXCLUSIVIDAD</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
3.1	Plan de Trabajo: Conforme a lo detallado en los Productos de la Consultoría.	5	5 (F. 5)	5 (F. 21)

*[Handwritten signatures]*

Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación

8 piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa  
 Teléfono: (504) 2237-4840, [consultas@ihss.hn](mailto:consultas@ihss.hn)  
[www.ihss.hn](http://www.ihss.hn)



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

3.2	Exclusividad/Compromiso: Presentó carta manifestando el volumen de trabajo actual y carta de compromiso que cumplirá con los productos solicitados en el tiempo estipulado.	5	5 (Declaración Jurada)	5 (F. 31 Declaración Jurada)
-----	---	---	---------------------------	------------------------------------

**SEGUNDO:** Luego de realizada la verificación de la documentación de las Especificaciones Técnicas del Proceso Concurso Por Cotizaciones No. CPC-006-2019 por los miembros de la subcomisión técnica, obteniendo las empresas la siguiente puntuación: Consorcio TELEMETRICA-SOLSGE un puntaje de 95 y la EMPRESA GBM DE HONDURAS un puntaje de 98. **TERCERO:** Por lo tanto, se CONCLUYE que: Ambas empresas TELEMETRICA-SOLSGE y GBM DE HONDURAS superan la puntuación mínima requerida de 85 y que cumplen con la documentación, especificaciones y condiciones técnicas solicitadas en el ANEXO No. 1, mismas que están descritas en el cuadro de revisión de esta acta. **CUARTO:** De conformidad a la puntuación obtenida; y en atención a lo que establece los términos de referencia del Proceso Concurso Por Cotizaciones No. CPC-006-2019, se verifica que la empresa EMPRESA GBM DE HONDURAS obtuvo la mayor puntuación, siendo esta de 98 puntos y en segundo lugar el Consorcio TELEMETRICA-SOLSGE un puntaje de 95 puntos. Por lo que se deberá considerar el orden de estas evaluaciones para la negociación de la oferta económica. **QUINTO:** No habiendo más que consignar en este acto, se cierra en el mismo lugar y fecha arriba indicado siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) con la firma de los presentes.

Tegucigalpa M.D.C. 09 de septiembre de 2019

  
Ing. Francisco Franco  
Representante de la Gerencia de  
Tecnologías de Información y  
Comunicaciones

  
Ing. Marco Vinicio Lopez  
Representante de la Gerencia de  
Tecnologías de Información y  
Comunicaciones

Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación  
8 piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa  
Teléfono: (504) 2237-4840, [consultas@ihss.hn](mailto:consultas@ihss.hn)  
[www.ihss.hn](http://www.ihss.hn)



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

## ACTA N° 2

### ACTA DE ANALISIS DE DOCUMENTACION LEGAL DEL PROCESO POR COTIZACIÓN N° CPC-006-2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLOS ESPECIALIZADOS SAP ABAP PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (05) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las nueve de la mañana con quince minutos (09:15 a.m.), reunidos en el salón de sesiones de La Subgerencia de Compras del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros de la Comisión de Evaluación, nombrados mediante memorando N° 3526-DEI-IHSS de fecha 27 de agosto de 2019, para evaluar el Proceso por Cotización N° **CPC-006-2019 "Contratación de Servicios de Consultoría para Desarrollos Especializados SAP ABAP para El Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS"** integrada de la siguiente manera: Abog. Nelly Maribel Rodríguez, representante de La Unidad de Asesoría Legal, Ing. David Andino, representante de La Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Lic. Milton Mondragón, representante de La Gerencia Administrativa y Financiera. **PRIMERO:** Mediante Resolución **CI IHSS-GAYF N°770/05-08-2019** de fecha 05 de agosto de 2019 se aprobaron las bases para el proceso por Cotización N° **CPC-006-2019 "Contratación de Servicios de Consultoría para Desarrollos Especializados SAP ABAP para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).** **SEGUNDO:** Para este proceso se giraron invitaciones a las siguientes empresas: **1.- GBM de Honduras, Oficio N° 549-DEI-IHSS-2019, 2.- Grupo Cesa, Oficio N° 550-DEI-IHSS-2019, 3.- Enterprise Services, S.A., Oficio N° 551-DEI-IHSS-2019, 4.- SAP Honduras, Oficio N° 552-DEI-IHSS-2019, 5.- Telemétrica, S.A., Oficio N° 553-DEI-IHSS-2019, 6.- Deloitte, Oficio N° 554-DEI-IHSS-2019. TERCERO:** Para este proceso presentaron oferta: 1) Empresa **GBM DE HONDURAS, S.A.** presenta documentación legal, conteniendo 178 folios útiles, documentación Técnica con 50 folios útiles, igualmente se recibió un sobre original y dos copias, conteniendo la documentación de la oferta económica, quedando en custodia de La Gerencia Administrativa y Financiera para su posterior apertura y negociación, tal como lo establecen los términos de referencia. 2) **CONSORCIO TELEMÉTRICA SOLSGE,** presenta documentación legal, conteniendo 73 folios útiles, documentación Técnica con 28 folios útiles, igualmente se recibió un sobre original y 2 copias conteniendo la documentación de la oferta económica, quedando en custodia de La Gerencia Administrativa y Financiera para su posterior apertura y negociación, tal como lo describen los Términos de Referencia. **CUARTO:** La

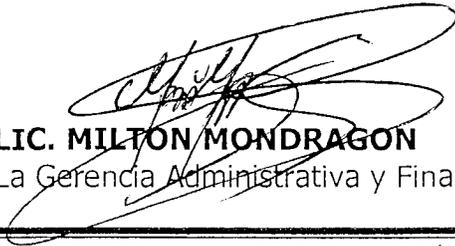


INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Comisión de Evaluación realiza la revisión, análisis y evaluación de la Documentación legal, Idoneidad Técnica y Financiera como corresponde y se establece que: 1) La empresa **GBM DE HONDURAS**, cumplió con la presentación de la documentación tal como se solicitó en los términos de referencia. 2) **CONSORCIO TELEMÉTRICA SOLSGE**, debe subsanar lo siguiente: **1.-** Presentar Constancia de Solvencia Vigente del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) del oferente, se solicita en vista de que no la presenta en su oferta. **2.-** Presentar Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE y /o Constancia de que está en trámite la misma; se solicita en vista de que la que presenta se encuentra vencida. **3.-** Presentar copia de dos contratos suscritos durante los últimos tres (03) años de trabajos similares con empresas públicas o privadas indicando personas contacto, teléfono y dirección que permita verificar que los trabajos se realizaron conforme lo contratado, el valor de los contratos deberá ser de un 20% mínimo, del valor de la oferta presentada, se solicita en vista de que no lo presentó en su oferta. 4.- Presentar Declaración Jurada que en caso de ser adjudicado en este proceso cumplirá con todas las condiciones técnicas solicitadas, se solicita en vista de que no la presentó en su oferta. **QUINTO:** Una vez finalizado el plazo de subsanación de la documentación solicitada a la empresa **CONSORCIO TELEMÉTRICA SOLSGE** y habiéndose evidenciado que la misma cumplió sustancialmente con lo requerido, en virtud que no acreditó el cumplimiento a satisfacción del servicio ofrecido, dado que lo que presentó fueron dos propuestas de servicios profesionales brindados a las empresas Reversión Monetaria y Mejoras Funcionales INVERAVICA y Creación de Nueva Sociedad Cementos Catacumbo C.A. de la República de Costa Rica, por consiguiente esta Comisión de Evaluación concluye que las ofertas presentadas por las Empresas **GBM de HONDURAS y CONSORCIO TELEMÉTRICA SOLSGE**, pasan a la etapa de evaluación técnica. No habiendo más que tratar, siendo las diez de la mañana con treinta minutos (10:30 a.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.

  
**ABOG. NELLY MARIBEL RODRIGUEZ**  
Rep. De La Unidad de Asesoría Legal

  
**ING. DAVID ANDINO**  
Rep. De La Subgerencia de Suministros  
Materiales y Compras

  
**LIC. MILTON MONDRAGON**  
Rep. De La Gerencia Administrativa y Financiera



## ACTA N° 1

### RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO POR COTIZACION N° CPC-006-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA DESARROLLOS ESPECIALIZADOS SAP ABAP PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS".

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) día del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), reunidos en el Lobby ubicado en el primer piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros nombrados, mediante memorando N° 3526-DEI-IHSS de fecha 27 de agosto del 2019 para la Recepción y Apertura del **Proceso por Cotización N° CPC-006-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLOS ESPECIALIZADOS SAP ABAP PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS"** integrada de la siguiente manera: Abog. Nelly Maribel Rodríguez, representante de La Unidad de Asesoría Legal, Licda. Reina Victoria Durón, representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, P.M. Ingrid Posadas, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, con el objeto de Recepcionar y Aperturar las ofertas del proceso arriba descrito. **PRIMERO:** Se aprobaron los Términos de Referencia por La Comisión Interventora mediante Resolución CI IHSS-GAYF N° 770/05-08-2019 de fecha 05 de agosto de 2019. **SEGUNDO:** Se informa que para este proceso por cotización se invitaron a las siguientes empresas: **1.- GBM de Honduras, Oficio N° 549-DEI-IHSS-2019, 2.- Grupo Cesa, Oficio N° 550-DEI-IHSS-2019, 3.- Enterprise Services, S.A., Oficio N° 551-DEI-IHSS-2019, 4.- SAP Honduras, Oficio N° 552-DEI-IHSS-2019, 5.- Telemétrica, S.A., Oficio N° 553-DEI-IHSS-2019, 6.- Deloitte, Oficio N° 554-DEI-IHSS-2019.** **TERCERO:** Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) se da por cerrado el Acto de recepción de Ofertas. **CUARTO:** Siendo la diez de la mañana con quince minutos, se detallan las empresas que presentaron ofertas: **OFERENTE UNO: GBM DE HONDURAS, S.A.,** presenta documentación legal, conteniendo 178 folios útiles, documentación Técnica con 50 folios útiles, igualmente se recibió un sobre original, copia 1 y copia 2 conteniendo la documentación de la oferta económica, quedando en custodia de La Gerencia Administrativa y Financiera para su posterior apertura y negociación, tal como lo describen los Términos de Referencia. **OFERENTE DOS: CONSORCIO TELEMÉTRICA.**

Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas  
CPC-006-2019  
[www.ihss.hn](http://www.ihss.hn)

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

**SOLSGE.**, presenta documentación legal, conteniendo 73 folios útiles, documentación Técnica con 28 folios útiles, igualmente se recibió un sobre original, copia 1 y copia 2 conteniendo la documentación de la oferta económica, quedando en custodia de La Gerencia Administrativa y Financiera para su posterior apertura y negociación, tal como lo describen los Términos de Referencia. No habiendo más que tratar, se da por concluida la apertura en el mismo lugar y fecha, siendo las diez de la mañana con cuarenta minutos (10:40 a.m.) de la mañana y para constancia firmamos los abajo descritos.

**ABOG. NELLY M RODRIGUEZ**  
Rep. De La Unidad de Asesoría Legal  
Suministros

**LICDA. REINA VICTORIA DURON**  
Rep. De La Subgerencia de  
Materiales y Compras

**P.M. INGRID POSADA**  
Rep. De La Unidad de Asesoría Legal